

4898

04.07.2024

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N° 004154 -2024

Sullana, 05 JUL 2024

Visto el Informe N° 1347-2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RD UGEL.S N° 4032-2024, se resuelve dar por concluido a ENCALADA CARMEN , RAUL WUILMAR, en la I.E 15267, con código de plaza 521444218518, a partir del 30.06.2024, debiendo retornar a su plaza de docente.

Que, mediante RD UGEL.S N° 4060-2024, se resuelve aprobar el contrato de SANCHEZ CAJO, RUSENTO, en la I.E 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, con código de plaza 527454812518, en el nivel Secundaria, con vigencia desde el 29/04/2024 hasta el 31/12/2024 y motivo de vacante: ENCARGATURA DE: ENCALADA CARMEN, RAUL WUILMAR

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la D.S N°20-2023 causales de resolución de contrato: el inciso h) la culminación anticipada de la licencia, destaque, designación o encargo del servidor titular a quien reemplaza el contratado, debiéndose dejar sin efecto la RD N° 4060-2024.

Por lo que se debe proceder a dejar sin efecto las referidas resoluciones y Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del Informe N° 1347-2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo N°20-2023-MINEDU, Norma que regula el procedimiento, Requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco de del Contrato de Servicio Docente; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades que le confiere R.D.R. N°16572-2023-DREP de fecha 27/12/2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA; a partir de 30.06.2024, de la RD UGEL.S N° 4060-2024, en el que se resuelve aprobar el contrato a SANCHEZ CAJO, RUSENTO, en la I.E 14787 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, con código de plaza 527454812518, en el nivel Secundaria, con vigencia desde el 29/04/2024 hasta el 31/12/2024; en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley a Don **SANCHEZ CAJO, RUSENTO** al correo rumentosanchezcajo@gmail.com

Regístrese y Comuníquese,



Dra. Maximina Angelica Deza Sanchez

Director de Programa Sectorial III

UGEL Sullana



MADS/D.UGEL.S
EEEF/D.U.A.J
SFMS/D.AADM
MLB/.PERS
Mrg

